

## ***SALUD OCUPACIONAL YPF***

Autoras:

- Dra. Euti Mariana, Gerente de Salud Ocupacional.
- Lic. Meschini Maria Fernanda, Coordinadora del Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Impacto en el Ámbito Laboral.

En YPF la Gerencia de Salud Ocupacional es un pilar fundamental que tiene como objetivo el cuidado de las personas. Forma parte de la Vicepresidencia MASS (Medio Ambiente, Salud y Seguridad), con las cuales trabajamos en forma integral con un fin común: el cuidado de los empleados que trabajan dentro de nuestras instalaciones.

Nuestra Misión y Valor se centran en el cuidado de las personas a nivel nacional con un nivel de calidad de acuerdo con las Normativas internas que rigen en YPF y las normativas legales de nuestro país, que aseguren la preservación de la salud de todos nuestros trabajadores y los más altos estándares de formación de los profesionales de la salud.

Para alcanzar las prestaciones de Salud a nivel nacional nuestro servicio está regionalizado en ocho sectores que abarcan la totalidad de las provincias donde se desarrollan todas nuestras actividades: Downstream, Upstream, Logística, Sísmica, Electricidad, Gas y Energía, YPF Tecnología y Estaciones de Servicio.

A cargo de cada una de estas Regiones se encuentran nuestros Coordinadores médicos y ellos a su vez a través de servicios de salud terciarizados conforman sus equipos para cada una de nuestras Unidades Sanitarias conformados por Médicos, Enfermeros y Choferes formados para la atención de urgencias y Emergencias de víctimas únicas y/o múltiples con todo el equipamiento de salud y ambulancias de alta complejidad para llevar adelante dicha actividad.

A su vez nuestras Unidades están integradas por profesionales de la salud como psicólogos, psiquiatras, nutricionistas y personal especializado en sistemas de gestión en salud.

Nuestro objetivo es lograr el bienestar físico, mental y social de los trabajadores no sólo en lo que respecta a las enfermedades relacionadas al trabajo, sino valorando la salud del trabajador en forma integral, realizando un seguimiento y acompañamiento de las enfermedades inculpables que puedan padecer.

Nuestro Sistema de Gestión Integrado nos asegura la estandarización de todos nuestros procesos a nivel Nacional:

- Estructura homogénea de médicos especialistas y enfermeros profesionales acreditados por organismos internacionales o nacionales reconocidos
- Disponibilidad estandarizada de ambulancias y equipamiento médico de última generación
- Estandarización de procesos de prevención y atención, de tratamiento de residuos patogénicos, salubridad e higiene de preparación de alimentos, entre otros.
- Estandarización de los servicios de la Salud en todas las regiones sanitarias. Matriz de Valoración de Proveedores
- Información centralizada e informatizada a través del Módulo SAP de Salud Ocupacional, con historias clínicas digitalizadas.

Como actividades dentro de los Programas de prevención contamos con diferentes acciones:

1-exámenes de salud anuales donde se evalúan una serie de parámetros clínicos para conocer el estado actual de las personas y trabajar sobre las prevalencias que arrojan los mismos para corregir desvíos y realizar el seguimiento evolutivo de las patologías que puedan surgir.

2-exámenes de riesgo anuales y semestrales relacionados al puesto, la tarea y los riesgos de las mismas.

3-Programa de Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, donde de acuerdo con nuestra Norma y Procedimiento abordamos la prevención por medio de jornadas de concientización y evaluaciones médicas preventivas, con el objetivo de minimizar la exposición a riesgos de los empleados que estén bajo los efectos de estas sustancias.

4-Programa de Prevención Cardiovascular: con foco en los factores de riesgo que pueden desencadenar estas enfermedades con derivación a los especialistas adecuados y realizando un seguimiento evolutivo hasta su estabilización o restitución ad integrum.

5- Campañas de vacunación de acuerdo con el calendario nacional y propias de la actividad laboral.

6-Programa de Salud Emocional: establece acciones para la promoción, prevención y preservación del ambiente de trabajo bajo las competencias técnicas específicas y dentro de las acciones establecidas por Salud Ocupacional.

YPF considera que existen múltiples problemas de salud y malestares emocionales con potencial incapacitante similar al de las afecciones físicas y que, debido a su complejidad, requieren de un abordaje especial dentro del programa de Salud Ocupacional de la compañía.

Principales líneas de acción del Programa:

#### Prevención

YPF impulsa la sensibilización de los trabajadores propios y contratados a través de instancias de Psicoeducación para la adquisición de herramientas y perspectivas para lograr bienestar, salud y calidad de vida.

Para la promoción y prevención en salud y el bienestar psicoemocional se establecen capacitaciones virtuales y/o presenciales para todo el personal, las que estarán a cargo de Salud Ocupacional y/o indirectamente, a través de la contratación de instituciones u organismos especializados.

Las temáticas que tratar en los talleres/capacitaciones se determinan sobre la base de la detección de problemáticas más frecuentes entre los trabajadores, distinguiendo a su vez, los requerimientos de cada región.

### Orientación y Seguimiento Evolutivo

YPF establece una instancia de orientación individual, personal y confidencial para acompañar y orientar a trabajadores que estén padeciendo situaciones personales que afectan el rendimiento social y laboral.

Orientar significa brindar información y pautas adecuadas para que la persona pueda recuperar su bienestar. Es orientación al trabajador y no tratamiento a un paciente.

El trabajador podrá realizar su tratamiento profesional correspondiente por fuera del ámbito laboral y por medio de su obra social o prepaga, si lo considera conveniente o necesario.

El psicólogo/psiquiatra De nuestro equipo de profesionales lo guiará y acompañará mediante un seguimiento evolutivo en el proceso de recuperación de su malestar con el objeto de supervisar el tratamiento que percibe de su médico tratante y verificar la correcta evolución de este, minimizando el impacto de su situación conflictiva.

La Orientación profesional y el seguimiento evolutivo deben contribuir a que la persona se trace un camino hacia la recuperación de su salud y bienestar. En este sentido podrá el profesional hacer las recomendaciones y/o indicaciones que crea conveniente según la situación del trabajador.

7-Jornadas de concientización de los empleados sobre temas inherentes a la prevención y cuidado de su salud: Reanimación Cardiopulmonar con uso de Desfibriladores automáticos, Primeros auxilios, Prevención en adicciones, ergonomía de los puestos de trabajos, temas particulares de cada zona geográfica y tipo de actividad.

En el año 2017 hemos sido certificados por el CENAS dentro del Programa de Garantía de Calidad de Atención Médica, Seguridad del Paciente y Eficiencia con el objetivo de garantizar:

- la Calidad de la Atención Médica a todas las personas en el ámbito de la Compañía
- la Seguridad del Paciente durante todo el proceso de la asistencia médica
- la Disponibilidad y Utilización Eficiente de los recursos médicos en los distintos escenarios de la Industria del Petróleo y del Gas.

Durante el año previo se realizó un trabajo de evaluación junto al INUS en cada unidad sanitaria relevando aspectos de infraestructura, formación del personal, estandarización de los protocolos de atención médica para cumplir con estándares internacionales y establecer puntos de mejora y llegar a la acreditación.

De esta forma se implementaron los estándares de salud básicos que todas nuestras unidades sanitarias debieron implementar, con una mayor responsabilidad de la empresa contratista proveedora de los servicios de salud para alinear la estandarización de estos.

Finalmente, en octubre del año 2018 se acreditaron nuestras unidades sanitarias y desde entonces trabajamos con un Programa de auditorías internas manteniendo este nivel de servicios.

Como Servicio de Salud Ocupacional trabajamos en forma integrada y con interacción continua con otras áreas como Recursos humanos, Relaciones laborales, Seguridad e Higiene laboral y las Gerencias de los respectivos negocios, ya que si reforzamos que nuestra razón de ser y objetivo es el cuidado de la salud de las personas y proporcionarles ámbitos de trabajos saludables debemos conocer en un todo el alcance laboral de la persona. Junto a los sectores señalados evaluamos desde las diferentes perspectivas que el trabajador luego de la jornada laboral regrese a sus hogares con el mismo estado de salud y con el valor agregado de llevarse herramientas que fortalezcan cada vez más su calidad de vida.

### **Desarrollo del Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Impacto en el Ámbito Laboral**

En el año 2013 el equipo de Salud Ocupacional de YPF comenzó a abordar el tema del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto dentro del ámbito laboral, evaluando cómo podría intervenir en la problemática dentro de las competencias de salud. Teniendo de referencias las estadísticas presentadas por diferentes entidades avaladas por el gobierno podíamos observar que el consumo de sustancias presentaba un marcado incremento social. Un dato que nos alertó y motivó para trabajar en esta problemática es el brindado por la Sedronar (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación) a través del Observatorio Argentino de Drogas, donde se informó sobre un estudio que había sido realizado a 11.452 pacientes bajo tratamiento, de los mismos el 56% tenía trabajo reflejando éste dato la problemática dentro del ámbito laboral.

Se realizaron relevamientos respecto a Políticas y Programas en Prevención de adicciones en otras empresas con operaciones similares a la nuestra y recibimos asesoramiento externo a cargo del Dr. Ernesto González, Master en Prevención de Adicciones en el ámbito laboral con amplia experiencia en el tema.

Se definieron como pilares fundamentales para comenzar con el Programa, contar con:

- Norma de Prevención en Adicciones
- Equipo "Motor Central"
- Difusión a todas las partes interesadas
- Identificación de puestos de riesgo

- Determinaciones en Sustancias Psicoactivas.

En el transcurso de ese mismo año conformamos dentro de Salud Ocupacional lo que se llamó "Equipo Motor Central", integrado por médicos, psicólogos y especialistas en el tema de prevención y asistencia en adicciones. La primera tarea del Grupo Motor Central fue recorrer el país, llegando a los diferentes activos de la Compañía, realizando un trabajo en el que participaron de RRHH, Relaciones laborales, Medio ambiente y Seguridad, Legales y las diferentes Gerencias de los Negocios. El objetivo de esta actividad fue capacitar a los integrantes de este grupo sobre este tema específico, y evaluar las particularidades de cada Negocio para llevar a delante la implantación del Programa.

El Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Impacto en el Ámbito Laboral se inició con el objetivo de:

- Disminuir los riesgos clínicos/ psicológicos derivados del consumo de drogas y alcohol, promoviendo espacios de trabajos saludables y seguros.
- Favorecer la disminución de los accidentes e incidentes que pueden estar asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Se hace foco en el cuidado, la contención y el resguardo de la salud y seguridad de la persona, sus compañeros y el lugar de trabajo. La persona es el centro y sentido. *El eje de la Prevención Primaria* se aborda mediante la sensibilización que consiste en reuniones informativas, capacitaciones presenciales, actividades e-learning, talleres grupales y familiares, Jornadas de mesas de trabajo brindando toda la información necesaria con respecto al tema.

*Se trabaja además en el eje de la Prevención Secundaria y Terciaria* mediante los Exámenes Médicos Preventivos basados en exámenes sistemáticos y aleatorios dentro del entorno laboral con el objetivo de identificar problemas de salud y realizar las orientaciones/ recomendaciones pertinentes a personas con problemas de consumo.

Cualquier consumo de Sustancias Psicoactivas dentro del ámbito laboral es un Consumo problemático, del mismo modo las adicciones son un problema de salud que debe ser tratado por profesionales de la salud, como cualquier otra enfermedad sin discriminación ni estigmatización.

Este Programa articula el conocimiento profesional y la implementación de los medios y herramientas más aptos en el contexto de la industria.

La primer Normativa se denominó: "Norma de Prevención y Control de Adicciones". Esta tenía como objeto y ámbito de aplicación:

- **Objeto:**

Prevenir el consumo problemático de alcohol y/o sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, resguardando un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos los trabajadores de YPF.

- **Ámbito de aplicación:**

Esta Norma es de aplicación en todos los ámbitos de YPF, así como en empresas en las que YPF ejerza el control de las operaciones. Involucra a todo el personal propio y de contratistas o subcontratistas que se desempeñen al servicio de YPF o sus empresas subsidiarias.

**Esta Norma estuvo basada fundamentalmente en la ley de Salud Mental, Ley 26657 donde se expresa claramente que:**

“Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud.

Las adicciones entendidas como un problema de salud que requiere tratamiento de profesionales de la salud”.

Esta Ley regula la protección de los derechos de las personas con padecimiento mental en la República Argentina. Los tratamientos ambulatorios e internaciones (caso excepcional) solo serán decididos por Psicólogos y/o Psiquiatras.

El abordaje será desde una perspectiva interdisciplinaria.

En todo el año 2014 el “equipo motor central” continuó replicando sus saberes a todos los profesionales de la Salud para que cumplan con la función de agentes replicadores del saber dentro de cada una de sus regiones. En este mismo año se capacitaron a directores, gerencias y mandos medios mediante sensibilizaciones presenciales y cursos e learning. Al mismo tiempo se fue invirtiendo en la compra de equipos de testeo que pudieran arrojar un resultado “in situ”, cuestión de interés mayor, mediante este tipo de testeos se podía determinar en el acto si la persona estaba bajo efectos de sustancias psicoactivas o no. Se ha invertido también en folletería y material de difusión para que se conozca en todo el país el Programa.

**Lo distintivo de la implementación del Programa es que se realiza lo que conceptualizamos como Evaluaciones Médicas Preventivas**, no se trata de testeos de sustancias. Las EMP forman parte de un examen médico preventivo en el que se controla el nivel de glucemia, la presión arterial, la frecuencia cardíaca y testeo de sustancias psicoactivas. Es importante señalar que son realizados por profesionales de la salud y en espacios confidenciales.

Ya en este año se gestionó todo lo necesario para la compra de los equipos que permitirían los testeos por medio de saliva como parte integrante de las Evaluaciones Médicas Preventivas.

Durante ese año todo el Equipo Motor Central realizó una Diplomatura de Prevención de Adicciones en el Ámbito Laboral en la Escuela de Salud Pública.

Durante 2015 se trabajó en la mejora de la normativa ya que en la implementación del Programa se identificó que debía exigirse a las empresas contratistas una Política con Programa similar para poder trabajar en el mismo sentido y articuladamente.

Adicionalmente, se fortaleció la estandarización de los procesos de prevención y orientación, que son las líneas de acción para llevar adelante el Programa. Se planificó para ese año realizar capacitaciones y EMP a un 10% (2025 personas) de la población propia, objetivo que ha tenido un seguimiento semanal para poder cumplir con el plan propuesto.

Ya este año con la planificación establecida de cumplimiento en capacitaciones y en Evaluaciones Médicas Preventivas se invirtió en la compra de 10 equipos mas de determinación de sustancias psicoactivas, los cuales serán distribuidos a cada región. Paralelamente se iba invirtiendo en folletería y difusión presencial y virtual. En este año el Equipo Motor Central ha realizado una Capacitación dictada por el área del Ministerio de Trabajo de la Nación, la DIDAL (Dirección del Impacto de Drogas en el Ámbito Laboral) llamado "Formar formadores" con el objetivo de seguir capacitándonos en la formación de capacitadores.

En el año 2016 el objetivo cuantitativo propuesto ese año consistió en capacitaciones y EMP a un 10% de la población propia y contratada que corresponde a 5767 personas. Se ha realizado la compra de los insumos y equipamientos necesarios para llegar al cumplimiento propuesto. Se ha invertido en folletería y se han reforzados aspectos necesarios para la consolidación del programa. Cada región debía evaluar y capacitar al 10% de los trabajadores propios y contratados, como este número no es uniforme en cada región la distribución de insumos y equipamiento fue de acuerdo a la cantidad de personal. Se publicó el procedimiento de las EMP para generar una guía que permita actuar alineada en todas las instalaciones y regiones del país. Se ha incorporado en el mismo un tema controvertido como es el consumo de hoja de coca, hábito que no prohibimos, pero sí desalentamos por poder producir alteraciones en la concentración, el descanso y la atención. Este fue un tema de gran discusión a la hora de tomar decisiones procedimentales ya que en algunas provincias del país este hábito está instalado como costumbre ancestral.

Se reforzaron actividades que involucran a los gremios y empresas contratistas para lograr acciones conjuntas.



El objetivo de ese año fue alcanzado con éxito.

En el 2017 se planificó realizar capacitaciones y EMP a un 20% (12247 personas) de la población propia y contratada. Nuevamente se invirtió en la compra de los insumos y equipamientos necesarios. Se diseñó nueva folletería con el fin de llegar con nuevos mensajes e información al personal, ya no solo del impacto del consumo en el ámbito laboral y de salud, sino también teniendo en cuenta el impacto en la familia y lo social.

Trabajamos de manera articulada con todas las áreas de la Compañía para reforzar los aspectos del Programa y también realizar las intervenciones que exige el mismo. Es importante para nosotros poder cuidar de la salud y hacer prevención a todas las personas, pero sabemos también de la importancia que tienen determinadas actividades y la repercusión de las mismas si alguna persona es consumidora de sustancias psicoactivas por ello se hace prioridad en determinadas funciones consideradas como críticas, entre ellas destacamos:

- Conductores de cargas peligrosas.
- Conductores de vehículos de transporte de personal.
- Conductores de vehículos oficiales (asignados por función y/o pool).
- Conductores de máquinas pesadas (grúas, retroexcavadoras, palas mecánicas, locomotoras, loco-tractores, plataformas, auto elevadores, etc.).
- Operadores de Consola y/o panel de control o similares, incluyendo a los Operadores de Campo.
- Integrantes de guardias de Emergencias y Rescatistas
- Personal que ejecuta trabajos eléctricos (con o sin tensión), en altura, espacios confinados y especialmente con máquinas rotantes, percutoras y/o torqueadoras.

Dentro de este total de 12247 personas para capacitar y evaluar realizaremos un 70% a personas con funciones críticas y a un 30% con funciones generales.

Se firmó un convenio marco con la Sedronar que es la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina y hemos realizado acciones conjuntas como:

- Jornadas de intercambio de conocimiento y experiencia.
- Talleres con participación familiar.
- Mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Trabajo y la SRT (Superintendencia de Riesgo del Trabajo) en varias provincias y empresas.

Además, hemos articulado trabajo con ARPEL, con quienes realizamos un Seminario "Gestión en la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas". El objetivo del Seminario fue posibilitar una discusión de alto nivel sobre la intervención en el consumo de sustancias psicoactivas en empresas de petróleo y gas, desde la implementación de políticas y detección, hasta el abordaje y

acompañamiento de los empleados con esta problemática.

Participaron:

- Desde 8 países.
- Más de 40 empresas de petróleo y gas, como así también organismos.
- Mas 134 personas.

La compañía asume el compromiso con la salud de todas las personas que trabajan en ella, promoviendo un estilo de vida saludable, mediante la gestión de un Modelo Integral de Salud.

Los valores que se adoptan y transmiten son el respeto por la dignidad y salud de las personas sin distinción de posición social o jerárquica y el cuidado de la salud de las personas como objeto primordial de Salud Ocupacional.

Al finalizar este año también se ha alcanzado el objetivo propuesto.

En el 2018 Se planificó capacitaciones y EMP a un 40% de la población que corresponde a 22.266 personas. Se ha reforzado la compra de los insumos y equipamientos necesarios para estar en condiciones de alcanzarlo.

Luego de una evaluación exhaustiva con criterios de la COPOLAD, YPF fue la primera empresa certificada por la Sedronar como Empresa que implementa un Programa Preventivo en el ámbito Laboral relacionado a esta temática

En cuanto a lo cualitativo generamos acciones para llegar a las familias y a instituciones de la comunidad con el objetivo ya no solo trabajar puertas adentro de la empresa sino abrimos a las familias y salir a la sociedad. YPF cuenta con los profesionales y los instrumentos necesarios para llevar a cabo las acciones propuestas. En diferentes regiones hemos concretado acciones:

- En Santa Cruz, Las Heras en Escuelas Secundarias donde se ha trabajado con adolescentes.
- En la ciudad de La Plata, Comodoro Rivadavia y Ciudad de Buenos Aires se trabajó con Talleres presenciales donde han participado familiares de los empleados.
- En Córdoba, La Plata, La Rioja y Neuquén en Jornadas de sensibilización y mesas de trabajo conjunta con sindicatos, otras empresas y la Sedronar.
- En Ciudad de Buenos Aires se ha disertado en mesas de discusión profesional, AMA (Asociación Médica Argentina) y en CAPLA (Centro Preventivo Laboral).

Todas estas acciones nos permitieron una participación y presencia activa en espacios Comunitarios y Científicos promoviendo la prevención y compartiendo experiencias.

Acciones a destacar es el avance en lo técnico científico mediante la realización de un trabajo científico referido a la "Automedicación de Benzodiazepinas en los empleados de Refinería La Plata".

En el 2019: para este año la planificación será de un cumplimiento de un 45% de la población total que corresponde a 29750 evaluaciones y capacitaciones.

Extenderemos el Trabajo Científico a otras áreas e instalaciones.

Participación en el 4° Congreso Latinoamericano y 6° Nacional de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente en la Industria del Petróleo y del Gas- IAPG (23 AL 26 de septiembre).

Ampliación e implementación del Programa en Instalaciones Internacionales donde opera YPF, adaptado a los requerimientos operativos y culturales.